



CONSERVATORIO DE MÚSICA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE ADMISIÓN AÑO ESCOLAR 2024-2025

Caracas, Mayo 2024

PROCESO DE ADMISIÓN

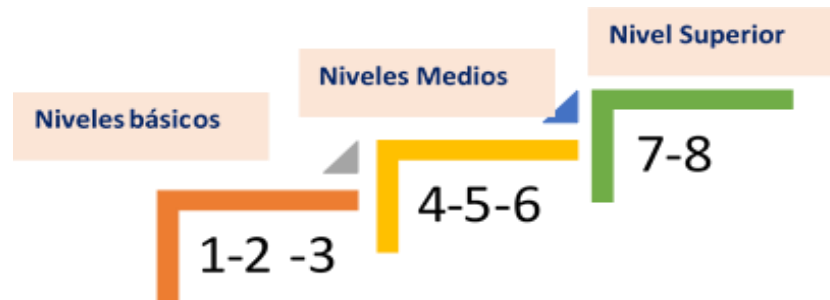
El ingreso del estudiante a la institución se determinará según las competencias y habilidades demostradas en la audición, de acuerdo al perfil de entrada establecido para cada cátedra del Conservatorio de Música Simón Bolívar (CMSB)

El proceso de admisión y audiciones de ingreso del CMSB está enmarcado en la misión y visión de la institución, y apegado a los programas de estudio que se ofrecen. Previo y durante el proceso de audiciones el equipo académico determina con los demás integrantes del jurado criterios de evaluación de manera clara y precisa, apegados a la normativa interna del CMSB para el proceso de selección de los futuros estudiantes.

EL PERFIL DE ENTRADA

Los aspirantes que desean cursar estudios en el Conservatorio de Música Simón Bolívar, deben tener una edad comprendida entre los **12 y 17 años**, tener conocimientos musicales previos y comprobables en la especialidad que aspiran estudiar, así como ser músico activo en la práctica dentro del campo musical (integrante de alguna agrupación, ensamble, entre otros), en el entendido que la mayoría provienen de los núcleos y módulos de El Sistema, así como de otras Escuelas de música del país y desean optar al CMSB para formalizar sus estudios académicos.

El Conservatorio de Música Simón Bolívar, tiene sus especialidades distribuidas en 3 niveles:



En las [Especialidades Instrumentales](#), podrán aspirar estudiantes con edades superiores a los 17 años, y deberán tener un nivel comprobable en el instrumento superior a la etapa básica de la formación de su especialidad según los programa de la institución; es decir, deberá tener dominio de los contenidos de los primeros tres (3) primeros niveles del instrumento; así mismo, los estudiantes entre 12 y 17 años podrán demostrar según su experiencia previa, conocimientos y preparación, el dominio de los contenidos correspondientes a un primer (1) nivel o superior de la cátedra a la que se presenta.

En el caso de la [Especialidad de Canto Lírico y Contemporáneo](#) la edad de admisión es a partir de los 17 años (mujeres) y 19 (hombres) hasta los 25 años de edad; deben tener nociones básicas de lenguaje musical (equiparable al primer nivel del programa estipulado en el CMSB), y cumplir con el repertorio sugerido para la audición.

Así mismo, debe presentar una evaluación foniatría durante el período de audiciones e inscripciones en caso de ser admitido.

En la [Especialidad de Dirección Orquestal](#), la edad de admisión es a partir de los 17 años, debe tener aprobado o estar cursando el 4to nivel de lenguaje musical, debe tener aprobado el nivel básico en alguna especialidad instrumental (preferiblemente piano) y estar cursando el nivel medio, estar activo en el campo musical a través de experiencia regular en la dirección orquestal, y aplicar a la audición con el repertorio orquestal sugerido (solístico y/o con cantantes solistas).

Para la [Especialidad de Dirección Coral](#), la edad de admisión es a partir de los 17 años, debe tener aprobado o estar cursando el 4to nivel de lenguaje musical, debe tener aprobado el nivel básico en alguna especialidad instrumental (preferiblemente piano) y estar cursando el nivel medio, estar activo en el campo musical a través de experiencia regular en la dirección coral, y aplicar a la audición con el repertorio coral sugerido.

Para aplicar a la [Especialidad de Composición](#), la edad de admisión es a partir de los 17 años, debe tener aprobado 4to nivel de lenguaje musical, debe tener aprobado el nivel básico en alguna especialidad instrumental (preferiblemente piano) y estar cursando el nivel medio, presentar una muestra explicativa de una carpeta de composición original (escrita) y asistir a una entrevista.

Cada cátedra ha establecido un repertorio sugerido que todo aspirante deberá presentar al momento de la audición.

PASOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

¿Cómo es el proceso de admisión al Conservatorio de Música Simón Bolívar?

El procedimiento para el ingreso al CMSB comprende varios pasos, siendo el más importante formalizar la preinscripción y presentarse al proceso de audiciones, para posteriormente formalizar la inscripción en caso de ser admitido, y presentar la documentación exigida por ley

PASO I: LA CONVOCATORIA

- Se realiza de manera abierta a nivel nacional, extensiva a todos los núcleos, módulos y extensiones del CMSB del país.
- Se realiza con al menos un mes de anticipación a las audiciones el proceso de preinscripción, el cual es un requisito ineludible.

PASO II: PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN.

- Cumplir con el proceso de preinscripción de manera online
- Es un requisito formal e indispensable que todo aspirante debe cumplir para poder participar del proceso de audiciones; los interesados deberán escribir al correo: **inscripciones.cmsb@elsistema.org.ve** para solicitar el formulario según lugar de residencia.
- El envío del formulario deberá llevarse a cabo dentro del lapso establecido por la Unidad de Control de Estudios del CMSB.
- El proceso de preinscripción culminará al menos 1 semana antes de las audiciones, con la finalidad de cumplir con los procesos administrativos y operativos con la debida antelación.
- El proceso de preinscripción incluye:

Formulario de Preinscripción: Este formulario es el enviado por la unidad de control de estudios vía electrónica donde cada solicitante debe indicar sede o extensión a fin de hacer llegar la información de la sede en la que aspira audicionar.

El correo para la solicitud de formulario es el siguiente:

inscripciones.cmsb@elsistema.org.ve

Carta de Postulación: emanada del CAR, Núcleo, o Programa de El Sistema, la cual debe venir avalada con firma y sellada por el Director o Gerente. Este requisito es obligatorio para todos los aspirantes que provengan de El Sistema. De no disponer de carta de postulación, debe consignar constancia de formación musical.

Depósito o transferencia: Capture de la Transferencia Bancaria por el pago de **5\$** equivalente en Bs según tasa del BCV, A nombre del Conservatorio de Música Simón Bolívar. Cta. Cte. 0105-0077-06-1077490488, Banco Mercantil.

Fotocopia de la Cédula de Identidad, del aspirante y en caso de ser menor de edad también del representante

Tener o ser mayor de 12 años (cumplidos para el momento de la audición)

- Al cumplir con este proceso, la Unidad de Control de estudios del CMSB orienta y envía al aspirante el cronograma de audición según la sede, cátedra preinscrita y el repertorio establecido.
- Sólo está permitido preinscribirse y audicionar para una cátedra.

PASO III: PREPARACIÓN PARA EL PROCESO DE AUDICIÓN

PASO IV: EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUDICIONES

Una vez convocado a los aspirantes en el lugar, fecha y hora programada de audición, se organizarán según espacios y cátedras.

El jurado convocado es el único personal académico autorizado que llenará y firmará el **Instrumento de Evaluación de Audición**, y tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Los aspirantes deben presentar el **repertorio mínimo sugerido** para las audiciones.
- Los aspirantes **menores de 12 años** deben estar previamente autorizados por la directiva para presentarse al proceso de audiciones, según corresponda el caso; de lo contrario quedará sin efecto su audición.

PASO V: DELIBERACIÓN DE RESULTADOS Y ORGANIZACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE AÑO ESCOLAR 2024-2025

- Los aspirantes que no hayan cumplido con los requisitos de admisión en la audición y continúen interesados en ingresar a la institución, deberán esperar al nuevo proceso de audiciones para el siguiente período escolar.

- Bajo ningún concepto se repetirá una audición que ya haya sido efectuada para el mismo año escolar.

PASO VI: RESULTADOS DE LOS ADMITIDOS DIRECCIÓN DEL CMSB

- Los profesores y el equipo académico **no están autorizados** para emitir resultados preliminares a los aspirantes.
- Los resultados son publicados una vez obtenidas las actas y cotejadas por el equipo académico, dichos resultados son inapelables.
- Los resultados de las audiciones serán publicados únicamente por la Dirección del Conservatorio de Música Simón Bolívar, luego de un consenso académico docente.

PASO VII:

- Luego de verificar los resultados, los aspirantes admitidos deberán cumplir con el proceso de inscripciones y consignación de la documentación exigida por la Ley.